

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****379** *NÁJERA Y FUENTES, S.A.*

Doña Olga Revuelto Ruiz, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 270/2010 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Carlos Azofra contra Nájera y Fuentes, S.A., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2010 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional por un importe de 16.835,35 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 20 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093162-1